

hostelería

actualidad sindical

CCOO
servicios

boletín digital del sector de hostelería

Nº 24 febrero 2016

www.ccoo-servicios.es

CCOO denuncia el fraude y plantea movilizaciones en hostelería



El sindicato pide el desbloqueo de la negociación o planteará movilizaciones.

el sector turístico sufre de "explotación laboral y economía sumergida" con largas jornadas laborales no remuneradas

Servicios CCOO denuncia que este año habrá más de 500.000 personas sin convenio en el sector de hostelería mientras el negocio sigue creciendo

371.000 trabajadores y trabajadoras de hostelería llevan más de un año sin convenio.

El Sector turístico en España ha crecido pero su nivel de desarrollo no está a la altura de un país que podría mejorar su oferta en diferentes aspectos. El crecimiento del sector turístico español se ha asentado tras una larga inercia de incremento del número de turistas en un sector motor de la economía española. Pero ello no evita que nos encontremos con los síntomas evidentes de un modelo de crecimiento sin calidad. La marca "seguridad, buen clima y diversión" puede ser insuficiente, sobre todo si nuestros más directos competidores consiguen superar sus problemas.

Por ello, Servicios CCOO propone un modelo turístico de calidad donde el empleo crezca en sintonía con el negocio y las condiciones laborales de las plantillas sean justas y dignas.

En ese sentido, se exige a las administraciones y empresarios relacionados con la industria turística española que aborden los necesarios cambios que desde el punto de vista normativo se han de acometer.

Para ello se debe invertir, en primer término, en recursos humanos, afrontando la apuesta por más y mejor empleo, de calidad y con derechos, basado en contratos fijos y fijos discontinuos. Se trata de mejorar la relación precio-calidad-servicio, con el objetivo de conseguir que los millones de turistas que nos visitan se vayan con un alto grado de satisfacción.

...continúa en pag. 2

El juzgado de lo penal número 4 de Málaga absuelve a Lola Villalba y Gonzalo Fuentes

En sentencia de 20 de enero de 2016, el juzgado de lo penal número 4 de Málaga ha absuelto a la Secretaria General del sindicato de servicios, Lola Villalba, y al miembro de la ejecutiva regional del sindicato de servicios, Gonzalo Fuentes, ambos pertenecientes a CCOO, en su actuación en el piquete de la huelga del 14N.

La Secretaria General del sindicato de servicios de Málaga, Lola Villalba, y al miembro de la ejecutiva estatal de Serviciosccoo, Gonzalo Fuentes Zorrilla, participaron en el piquete de huelga, el pasado 14 de noviembre de 2012, lo que les supuso una denuncia, en la que el fiscal pedía, para cada uno de ellos, 3 años de cárcel por coacción. Villalba ha manifestado que estaban convencidos de su inocencia, pero al escuchar al fiscal, temían que se tomasen medidas para disuadir a los trabajadores y sindicalistas de su derecho a ejercer la huelga.

La sentencia absolutoria, reconoce el derecho de huelga, así como las facultades de los piquetes ...continúa en pag. 2



...viene de pag. 1 Así, **se están llevando a cabo campañas contra la externalización de los departamentos a nivel general y en particular el de camareras de pisos**, donde el sindicato pide la inclusión en todos los convenios de las garantías salariales y laborales independientemente de que sean o no plantilla de los establecimientos hoteleros, o sea que el convenio de hostelería se aplique a todo el que trabaja en el hotel, sea de la empresa que sea.

Desde CCOO también se ha denunciado además el abuso de los contratos formativos a los que se ha sumado la subcontratación y la externalización que se realiza en el sector de los hoteles, sobre todo entre camareras de piso. **"Esto puede suponer rebajas de salarios de hasta el 30%", denuncian desde el sindicato.** Respecto a las viviendas vacacionales no regladas, CC.OO. aboga por un "pacto de coordinación" para hacer frente a una oferta alegal que "erosiona el mercado y el propio medio ambiente urbano".

Además, Servicios CCOO **ha denunciado los convenios estatales de empresas de multiservicios que en muchos casos son fraudulentos** y elaborados específicamente para realizar las operaciones de externalización, y ha firmado un manifiesto en contra de esta forma de externalización.

Desde CCOO se aboga por un cambio legislativo que evite la consolidación de esta forma de devaluación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector. En este sentido, **Servicios CCOO va a instar a las patronales a que desbloqueen la negociación colectiva en el sector**, donde existen 19 convenios sin firmas y más de medio millón de trabajadores que podrían quedar este año sin convenio: un total de 371.000 que están sin convenio desde hace un año, a los que se sumarán los 147.000 a los que este años les vence. **Una situación que "no es sostenible" y** donde se van a bordar 10 acuerdos más este año, para que las trabajadoras y trabajadores mejoren sus condiciones sociales y económicas y recuperen parte de lo perdido durante los años de crisis.

En caso de no llevarse a cabo este desbloqueo, desde CCOO, y aún sin desearlo por lo que pueda significar para la estabilidad de la industria turística, se convocarían movilizaciones, ya que el sindicato no va a permitir que un sector que ha salido de la crisis, con un año de récord turístico y con una excelente rentabilidad de las empresas del sector, no sólo presentes sino futuras, mantengan en la **más absoluta precariedad laboral y de salarios a los trabajadores y trabajadoras del sector.**



...viene de pag. 1 informativos de dar publicidad a la huelga, proyección exterior y requerir a los trabajadores su adhesión, algo que desde CCOO se ha defendido siempre que el derecho de huelga, forma parte de nuestra Constitución, y hay que derogar el artículo 315 del Código Penal, al utilizarse como instrumento para limitar este derecho.

CCOO manifiesta que son estas las actuaciones que llevaron a cabo Lola y Gonzalo, tal y como reconoce la ley. Ha quedado demostrado que en ningún momento se produjo coacción, Villalba, afirma que esperamos el mismo resultado para otros compañeros que han sido imputados y están pendientes del juicio quién manifiesta la dureza de tener que esperar tanto tiempo hasta que se reconozca su inocencia.

Se está demostrando que la huelga no es un delito y sí un derecho. **Esta sentencia muestra que no hay que tener miedo** y hay que reivindicar los derechos laborales y el derecho de huelga de los trabajadores declara Villalba.



NUESTRO APOYO A LOS 8 DE AIRBUS

WEB DE LA CAMPAÑA

HUELGA NO ES DELITO

NO NOS VAN A CALLAR

